



Señor Estan. de Abades
Medio 19 de Julio de
1854

En la Villa de Lala a diez
y nueve de Julio de mil ochocientos
cinco y sesenta y cinco. Remido el siguiente
meio cont. de la Preidencia del Sr. Atade
d Juan Estan. a la que asistieron el Sr. Juan de
primera Intancia, el Sr. Promotor Fiscal,
el Sr. Comandante Militar de este Canton
y varios propietarios de la misma que se
cubren los que comisionaron voluntariamente,
el Sr. Atade manifesto: Que remido en
Señor Estan. mania y hora de la Noche de la tarde
y en virtud de saber como la Capital de la
Monarquia y otras Provincias habian
cuidado el glorioso Proclamamiento proclama
do por el Gabinete Gral. D. Leopoldo O'Donn
por su parte desde megomceptada el Sena
o Candera Abades, y por ello se ha
de caduado su jurisdiccion y que por tanto
la dimita. Segundamente Avio equ

Provincia de Valencia

